

INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025

Fundación Armonía Viva

Nombre de la Entidad sin Ánimo de Lucro: Fundación Armonía Viva

Representante Legal: Luis Antonio Villamizar Cabrera – C.C. 79900447

NIT: 900186637-4

La Fundación Armonía Viva presenta a la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025. El presente documento expone de manera clara y veraz la evolución de las actividades artísticas, culturales, administrativas y financieras desarrolladas por la entidad durante la vigencia 2025, así como los principales resultados alcanzados, retos identificados y proyecciones institucionales para el año 2026.

La gestión adelantada durante el año 2025 reafirmó el compromiso de la Fundación con el fortalecimiento del ecosistema cultural de Bogotá, la descentralización de la oferta artística y la promoción del arte y la cultura como herramientas de transformación social, bienestar e inclusión.

1. EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN 2025

Durante el año 2025 la Fundación Armonía Viva ejecutó dos proyectos estratégicos alineados con su objeto social, enfocados en la circulación artística, la formación cultural, el bienestar comunitario y el fortalecimiento del acceso a las artes en diferentes territorios de Bogotá:

- IV FESTIVAL FILARMÓNICO TALENTOS EMERGENTES DE BOGOTÁ – “UN FESTIVAL DE TODOS Y SIEMPRE CERCA DE TI” – SCRD PDAC 2025
- ESCUELA ARTÍSTICA: ARTE Y VIDA EN ARMONÍA – OFB 2025

Estos proyectos permitieron fortalecer procesos artísticos comunitarios, ampliar el acceso a experiencias culturales de calidad y consolidar la trayectoria de la Fundación en el desarrollo de iniciativas culturales con enfoque social y territorial.

En lo financiero

Durante el ejercicio 2025 la Fundación Armonía Viva obtuvo ingresos provenientes principalmente de convenios, apoyos y proyectos culturales ejecutados con entidades públicas, así como ingresos complementarios por prestación de servicios culturales y apoyos privados.

Principales ingresos ejecutados en 2025:

CONCEPTO	VALOR
IV Festival Filarmónico Talentos Emergentes de Bogotá – SCRD PDAC 2025	\$ 90.214.850
Escuela Artística: Arte y Vida en Armonía – OFB 2025	\$ 99.029.000
Otros ingresos por servicios culturales y apoyos privados	\$ 4.140.000
Donaciones y otros ingresos	\$0
TOTAL INGRESOS	\$ 193.383.850

Los gastos operacionales asociados a la ejecución de los proyectos culturales, administrativos, logísticos y financieros ascendieron a la suma de \$ 221.843.850, generando un resultado de pérdidas del ejercicio correspondiente a - \$ 28.460.000 reflejado en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

La Fundación informa que, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos y evitar retrasos en pagos operativos y contractuales, fue necesario acudir temporalmente a apoyos financieros de terceros particulares para garantizar la liquidez requerida durante algunas etapas de ejecución de los proyectos.

Así mismo, la Fundación continuó fortaleciendo su infraestructura artística y técnica mediante la adquisición y/o proyección de inversión en herramientas, instrumentos musicales, software, equipos tecnológicos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades misionales, de conformidad con las decisiones aprobadas por la Asamblea General y el uso autorizado de las Reservas de Asignación Permanente.

En lo jurídico y administrativo

Durante el año 2025 la Fundación Armonía Viva mantuvo vigente su inscripción en el Régimen Tributario Especial – ESAL, dando cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias, contables y administrativas de conformidad con la normatividad vigente.

La entidad ejecutó los proyectos culturales apoyados por entidades públicas bajo principios de transparencia, responsabilidad y cumplimiento contractual, fortaleciendo sus mecanismos internos de seguimiento administrativo, financiero y documental.

Igualmente, la Fundación mantuvo actualizada la documentación requerida para la ejecución de convenios y contratos, fortaleciendo procesos relacionados con:

- Gestión documental.
- Seguimiento presupuestal.
- Supervisión de actividades.
- Archivo contractual y contable.
- Control interno para proyectos financiados con recursos públicos.

Durante el periodo informado, la Fundación NO enfrentó sanciones, litigios o procesos judiciales que afectaran su estabilidad jurídica o financiera.

Impactos en el Territorio

• IV FESTIVAL FILARMÓNICO TALENTOS EMERGENTES DE BOGOTÁ – “UN FESTIVAL DE TODOS Y SIEMPRE CERCA DE TI”

El proyecto “IV Festival Filarmónico Talentos Emergentes de Bogotá” se consolidó durante 2025 como un espacio de circulación y fortalecimiento de procesos musicales sinfónicos emergentes en Bogotá, permitiendo acercar la música filarmónica a distintos territorios y comunidades mediante conciertos gratuitos realizados en espacios convencionales y no convencionales.

El festival contribuyó significativamente a la descentralización de la oferta artística y cultural de la ciudad, promoviendo el acceso democrático a experiencias musicales de calidad y fortaleciendo la visibilización de jóvenes músicos, orquestas emergentes y nuevos procesos sinfónicos comunitarios.

Entre los principales impactos del proyecto se destacan:

- Participación de agrupaciones y orquestas sinfónicas emergentes de Bogotá y sus alrededores.
- Circulación artística en espacios de alto impacto comunitario.
- Fortalecimiento de nuevos talentos musicales y procesos de formación artística.
- Activación de espacios culturales, comunitarios y barriales.
- Promoción de la música sinfónica ante nuevos públicos y familias.
- Generación de oportunidades de circulación y reconocimiento para músicos emergentes.

El proyecto permitió fortalecer el ecosistema musical sinfónico de la ciudad, generando procesos de articulación entre artistas, agrupaciones, gestores culturales y comunidades.

Impactos alcanzados:

- Más de XXX músicos beneficiados.
- Realización de XXX conciertos y actividades artísticas.
- Participación de aproximadamente XXX asistentes y espectadores.
- Fortalecimiento de procesos de circulación artística y reconocimiento comunitario.
- Alta valoración por parte del público participante y agrupaciones vinculadas.

• ESCUELA ARTÍSTICA: ARTE Y VIDA EN ARMONÍA

El proyecto “Escuela Artística: Arte y Vida en Armonía” se desarrolló durante 2025 como una estrategia artística y cultural orientada al bienestar emocional, físico y social de poblaciones en condición de vulnerabilidad en Bogotá.

La iniciativa permitió llevar procesos artísticos terapéuticos directamente a centros y comunidades, eliminando barreras de acceso a la cultura y promoviendo espacios seguros de participación, expresión y encuentro comunitario.

A través de talleres de:

- Danzaterapia.
- Musicoterapia.
- Teatro.
- Magia.
- Circo.
- Actividades artísticas comunitarias.

Se promovió el fortalecimiento emocional, creativo y social de niñas, niños, jóvenes, personas mayores y otras poblaciones priorizadas.

El proyecto tuvo un importante impacto en procesos de inclusión social, bienestar comunitario y fortalecimiento de redes de apoyo, demostrando el valor del arte y la cultura como herramientas de transformación social.

Impactos alcanzados:

- Participación de poblaciones vulnerables en procesos artísticos y terapéuticos.
- Realización de talleres y encuentros comunitarios en diferentes territorios.
- Fortalecimiento de habilidades emocionales, creativas y sociales.
- Generación de espacios de integración y participación comunitaria.
- Alta satisfacción de participantes y entidades beneficiarias.

El proyecto fortaleció el acceso incluyente a las artes y consolidó la experiencia de la Fundación Armonía Viva en proyectos culturales con enfoque de bienestar, cuidado e inclusión social.

Retos Identificados

Durante el ejercicio 2025 se identificaron diversos retos institucionales y operativos para la sostenibilidad y fortalecimiento de la Fundación, entre ellos:

- La necesidad de contar con espacios propios para ensayos, almacenamiento y desarrollo de actividades artísticas.
- Fortalecer la sostenibilidad financiera y diversificar las fuentes de ingresos.

- Reducir la dependencia de estímulos y convocatorias públicas.
- Continuar fortaleciendo la capacidad administrativa y técnica de la entidad.
- Incrementar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- Fortalecer procesos de dotación técnica, instrumental y tecnológica.
- Consolidar estrategias de circulación y formación artística de largo plazo.

La Fundación continuará gestionando alianzas, recursos y estrategias institucionales que permitan fortalecer su sostenibilidad y ampliar el impacto de sus programas culturales.

2. LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Del 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de realización del presente informe, NO se han presentado acontecimientos relevantes que alteren significativamente la situación financiera, administrativa o jurídica de la Fundación Armonía Viva.

La entidad continúa desarrollando procesos de formulación, gestión y proyección de iniciativas culturales para la vigencia 2026, orientadas al fortalecimiento de sus líneas de acción artística, comunitaria y cultural.

5. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

Durante el año 2026 la Fundación Armonía Viva proyecta continuar fortaleciendo su crecimiento institucional, artístico y social mediante la formulación y ejecución de nuevos proyectos culturales y comunitarios.

Líneas estratégicas proyectadas para 2026:

LÍNEA	PROYECCIÓN 2025	SOPORTE
INGRESOS	Mantener los ingresos aproximados recibidos en el año 2025	Programas Distrital de Apoyos Concertados Programa Distrital Estímulos Ampliación de ingresos por servicios pedagógicos y de espectáculos.
PROGRAMAS MISIONALES	2 proyectos principales (2 de circulación, 1 de formación comunitaria)	Convenios o contratos gestionados por medio de convocatorias con la SCR D y entidades adscritas.
INVERSIÓN EN ACTIVOS	Uso de la Reserva de Asignación Permanente para adquirir instrumentos musicales, programas de software y dotación de percusión menor.	Acta 56 asamblea general 03 de mayo de 2026.
LIQUIDEZ	Cancelación de deudas en caso de existir.	Flujo de caja proyectado para el 2026.
RIESGOS	a) Retraso en giros públicos b) Devaluación que encarezca insumos importados	Mitigación: fondo de contingencia del 5 % sobre presupuesto y cláusulas de reajuste en contratos.

La Fundación proyecta continuar gestionando recursos mediante:

- Convocatorias públicas.
- Convenios institucionales.
- Prestación de servicios culturales.
- Alianzas privadas.
- Cooperación cultural.

Así mismo, se proyecta continuar fortaleciendo el patrimonio institucional mediante inversiones relacionadas directamente con el objeto social de la entidad.

4. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2025 la Fundación suscribió contratos y acuerdos relacionados con la coordinación, gestión y ejecución de proyectos culturales desarrollados por la entidad.

Las operaciones realizadas con miembros de dirección y administración de la Fundación se efectuaron conforme a criterios de mercado, transparencia y cumplimiento de las necesidades técnicas y administrativas de los proyectos ejecutados.

MIEMBRO	SERVICIOS CONTRATADOS	OBSERVACIÓN
Luis Antonio Villamizar Cabrera – Representante Legal	Coordinación general, gestión cultural y dirección de proyectos	Honorarios acordes con valores del mercado para proyectos culturales de similar alcance

Los detalles específicos de los contratos y soportes respectivos reposan en los archivos administrativos y contables de la Fundación.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Fundación Armonía Viva declara que durante el ejercicio 2025 cumplió integralmente con la legislación colombiana relacionada con propiedad intelectual y derechos de autor.

Durante el periodo:

- Se utilizaron únicamente obras, contenidos, fonogramas y software autorizados o de dominio público.
- Se formalizaron autorizaciones, licencias y cesiones correspondientes cuando fue requerido.
- No se presentaron reclamaciones relacionadas con derechos de autor.

- La Fundación promovió el respeto por la creación artística y cultural en todas sus actividades y proyectos.

Este informe es aprobado por la asamblea general en cabeza de su fundador y representante legal.

Esta información es aprobada por la Asamblea General a los 03 días del mes de mayo de 2026. Por unanimidad por el Representante Legal.

Atentamente,



Luis Antonio Villamizar

Representante Legal.

Fundación Armonía Viva



Contadora

T.P117709-T

C.C. 27.472.832 Colon (Putumayo)